



Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Miércoles, 18 de mayo de 1988. — Número 99

Página 1.153

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

Decreto de la Presidencia 26/1988, de 16 de mayo de 1988, por el que se nombra consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo 1.153

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Circular número 5. Normas sobre la próxima campaña de siembras en la zona de Villaverde de Trucíos, y entregar la posesión y poner a disposición de los interesados las fincas de reemplazo en la zona de Villaverde de Trucíos 1.154
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expediente de modificación del plan de la comarca de acción especial (zona Sur) de 1987 para el Ayuntamiento de Valderredible 1.154
- 3.2 Consejería de Presidencia. — anuncio de rectificación de error 1.154

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Vendedores de Prensa de Torrelavega y Comarca» (ASOPRENSA), y expedientes números E-6/88, E-3/88 y 91L-154/88 1.154

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

- Colindres. — Subasta de las obras de «construcción de pistas polideportivas en Colindres» 1.155
- Camargo. — Concurso para la adquisición de sistema informático 1.156
- Junta Vecinal de Viérnoles. — Subasta de aprovechamientos forestales 1.156

Santa Cruz de Bezana. — Devoluciones de fianzas solicitadas por «Montajes Eléctricos Ome, S. A.» 1.156

3. Economía y presupuestos

- Torrelavega. — Concesión de la explotación del nuevo matadero, así como las tarifas del servicio público 1.157
- El Astillero. — Modificación del tipo de gravamen de la contribución territorial urbana 1.157

4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia para apertura de una carpintería de P. V. C. 1.157
- Cabezón de la Sal. — Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación del ED-2, sector U-3, del plan general de ordenación urbana 1.157
- Liérganes. — Licencia para depósito de propano 1.157
- Camaleño. — Licencia de obras para la construcción de piscinas 1.158

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expediente número 274/87 1.158
- Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 285/87 1.158
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo. — Expediente número 94/81 1.159

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expediente número 648/87 1.159
- Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 150/88 1.159
- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 790/88 1.160
- Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expediente número 567/87 1.160

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

Disposiciones generales

DECRETO de la Presidencia 26/1988, de 16 de mayo de 1988, por el que se nombra consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía y en el artículo 12 b) de la Ley de Cantabria 3/84, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional, vengo a nombrar: Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo a don José Parra Belenguer.

Santander, 16 de mayo de 1988.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA CIRCULAR N.º 5

Normas sobre la próxima campaña de siembras en la zona de Villaverde de Trucíos (Cantabria)

A propuesta del Servicio de Reforma de Estructuras de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Diputación Regional de Cantabria, se ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, acordando publicar la presente circular comprensiva de las nuevas normas que deberán ser observadas en la próxima campaña de siembras en los terrenos incluidos en el proceso de concentración parcelaria.

1.^a Los propietarios de las fincas de reemplazo podrán tomar posesión de sus nuevas fincas e iniciar, por tanto, las labores de las mismas, a partir de la publicación del aviso de toma de posesión.

2.^a En las parcelas sembradas de vallico, nabos y otros cultivos similares, que no se encuentren comprendidos en las nuevas fincas, podrán los antiguos propietarios que los hayan aportado retirar la cosecha hasta el día 25 de mayo de 1988.

3.^a Las parcelas con árboles que no hayan correspondido a sus antiguos propietarios, podrán éstos ser retirados, previos los permisos oportunos, en un plazo de doce meses a contar de la fecha de la toma de posesión de las fincas de reemplazo, advirtiéndose expresamente que en caso de no hacerlo así pasará dicho arbolado a la propiedad de los nuevos propietarios de las fincas.

4.^a De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, los que cometan cualquier infracción incurrirán en multa que será impuesta por el consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca y tramitada por el Servicio de Reforma de Estructuras, con audiencia del interesado e informe de la Cámara Agraria Local.

5.^a Cualquier duda que pueda plantearse acerca de la interpretación de estas normas podrá ser consultada en el Servicio de Reforma de Estructuras de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Diputación Regional de Cantabria (Calderón de la Barca, 8, 1.º, Santander).

Santander, 6 de mayo de 1988.—El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Vicente de la Hera Llorente.

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Servicio de Reforma de Estructuras

AVISO

Firme el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Villaverde de Trucíos (Cantabria), esta Dirección de Fomento Agrario y del Medio Natural, en virtud de las facultades que le concede el artículo 219 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, ha resuelto entregar la posesión y poner, por tanto, a disposición de los interesados, las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el «Boletín Oficial de Cantabria».

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se entenderá como fecha de toma de posesión de las

fincas de reemplazo, el día siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial de Cantabria» Santander, 6 de mayo de 1988.—El director de Fomento Agrario y del Medio Natural, Juan Tarín Zalamea.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Información pública

Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1988, el «expediente de modificación del plan de la comarca de acción especial (zona Sur), de 1987, para el Ayuntamiento de Valderredible» se hace público que durante el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», se podrán formular reclamaciones sobre dicha modificación.

El citado expediente se encuentra en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, en horas hábiles de oficina.

Santander, 5 de mayo de 1988.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, en funciones, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO

Publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 88, de 3 de mayo de 1988, anuncio de la Comisión Regional de Urbanismo, aprobando definitivamente la modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Castro Urdiales, se hace público que se deja sin efecto la segunda publicación insertada por error en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 93, de 10 de mayo actual.

Santander, 16 de mayo de 1988.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos

En cumplimiento del artículo 4.º, del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, a las trece horas del día 2 de mayo de 1988 han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Vendedores de Prensa de Torrelavega y Comarca (ASOPRENSA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: La comarca de Torrelavega y la libre asociación de empresarios que ejercen actividades de venta de prensa en la citada comarca, siendo los firmantes del acta de constitución, don Rafael Valcárcel Felices

documento nacional de identidad número 00.307; don José Bustillo Fernández, con documental de identidad número 13.888.235; doña Adalberto Álvarez, con documento nacional de identidad número 13.863.668; don Carlos Juan del Castillo, con documento nacional de identidad número 13.915.305; don Laslo Kardos Poo, con documento nacional de identidad número 13.904.637; don Manuel Martínez Díaz, con documento nacional de identidad número 13.525.712, y don Alfredo García Sánchez, con documento nacional de identidad número 13.897.007.

Santander, 2 de mayo de 1988.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gonzalo Burgués

402

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente E-6/88, seguido contra don Jesús A. Rey Escapa, consta Resolución que, copiada en parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido en la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Jesús A. Rey Escapa, domiciliado en calle Ruiz de Alda, 1, Santander, por infracción de normas laborales, se impone sanción de 2.500 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Trabajo.»

Y para que sirva de notificación a don Jesús A. Rey Escapa, domiciliado últimamente en calle Ruiz de Alda, 1, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 19 de abril de 1988.—El secretario general, Celso Sánchez González.

358

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94I-292/88 se sustancia acta de infracción, levantada a «Coteca, S. A.», por infracción de Leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de cuarenta mil (40.000) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a «Coteca, S. A.», domiciliada últimamente en prolongación de Guevara, Santander, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria». Santander, 27 de abril de 1988.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho.

392

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 91L-154/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra «Inmobiliaria Paseo del Alta, S. A.», por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período 28 de ju-

nio de 1987 a 19 de septiembre de 1987, afectando al trabajador don José Luis Ortigueira Pérez, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de setenta mil cuatrocientas cincuenta y nueve (70.459) pesetas.

Para que sirva de notificación a «Inmobiliaria Paseo del Alta, S. A.», domiciliada últimamente en calle Juan José Pérez del Molino, 39, bajo, Santander, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 27 de abril de 1988.—La jefa de la Sección, María Carmen Martínez Corbacho.

391

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Anuncio de subasta

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1988, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de «construcción de pistas polideportivas en Colindres», se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de reclamaciones (de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Las obras de «construcción de pistas polideportivas en Colindres», según proyecto del arquitecto don Fernando Fernández Herrero.

Tipo: 4.038.200 pesetas, mejorado a la baja.

Ejecución del contrato: Tres meses, contados a partir del acta de replanteo.

Pago: Con cargo a la partida y mediante certificación de obra. Partida 611.6.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional será de 80.000 pesetas. La fianza definitiva, 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., con documento nacional de identidad número... (cuya fotocopia se adjunta), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...) se compromete a ejecutar las obras de «construcción de pistas polideportivas en Colindres», en el precio de... pesetas, con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstos en la legislación estatal y local, y adjuntando resguardo de la fianza provisional.

Colindres, 11 de mayo de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

Concurso para la adquisición de sistema informático por este Ayuntamiento de Camargo

Objeto del contrato: Será objeto del presente contrato el suministro, entrega e instalación en condiciones de uso de los conjuntos, equipos y materiales especificados en el pliego de especificaciones técnicas de un sistema informático para este Ayuntamiento de Camargo por el procedimiento de concurso público.

Tipo de licitación: Se señala como tipo máximo de licitación el de 11.000.000 de pesetas.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional ascenderá a la cantidad de 400.000 pesetas. La fianza definitiva será el 4% del valor de la adjudicación del contrato.

Presentación de propuestas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Camargo, hasta las trece horas del último día hábil de los veinte igualmente hábiles contados a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Cantabria», según corresponda.

Si dicho día fuese sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Apertura de propuestas: A las trece horas del tercer día hábil siguiente al en que termine la presentación de propuestas en el salón de Plenos de la Casa Consistorial. Si dicho día fuese sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Examen de la documentación: Toda la documentación podrá examinarse en la Secretaría y oficina de información del Ayuntamiento de Camargo durante horas de oficina.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., con domicilio en..., con documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en nombre y representación de...) manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial de Cantabria» y «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso público para contratar el suministro de un sistema informático con destino a ese Ayuntamiento.

2. Que conoce el pliego de bases administrativas particulares que sirven de base a esta convocatoria, que acepta incondicionalmente.

3. Que se compromete a tomar a su cargo el suministro del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones a cuyo efecto formula la siguiente oferta.

4. Acompaña la documentación reglamentaria de acuerdo con el pliego de condiciones, apartado 8. Fecha y firma.

Camargo, 3 de mayo de 1988.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

JUNTA VECINAL DE VIÉRNOLES

Ayuntamiento de Torrelavega

Anuncio de subasta

A los veinte días a partir del día siguiente a la publicación en este «Boletín Oficial de Cantabria» y en el local de la Junta Vecinal de Viérnoles, se procederá a la subasta de los aprovechamientos forestales del año 1988.

A las doce treinta horas se procederá a la apertura de plicas correspondientes a las subastas de eucaliptos que a continuación se detallan en consorcio con esta Junta Vecinal, en el monte Avellaneda Dobra, N-363 Ter de los del Catálogo de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de Viérnoles.

Nº arb.	M/3	Pesetas	Concesionario
4.520	1.598	6.590.000	«Álvarez Forestal»
640	178	735.000	«Álvarez Forestal»
200	56	230.000	José y Jaime Lantarón
350	124	496.000	Pedro Avelino Velarde
290	96	387.000	Pedro Velarde
62	23	92.000	Isidro Fernández Martínez
178	45	185.000	Ángel Fernández Martínez
1.150	300	1.197.000	Gerardo García Fernández
985	217	755.000	Bautista Ruiz Ruiz
730	130	537.000	Gerardo Somohano
120	43	166.000	Arturo Renero Cerra
2.100	760	3.080.000	«Álvarez Forestal»
3.460	760	3.038.000	«Álvarez Forestal»
2.310	598	2.800.000	Manuel Díaz Fernández

El plazo de presentación de plicas finalizará el día anterior de la subasta a las trece horas, y serán presentadas en el local de la Junta Vecinal de Viérnoles.

Viérnoles a 4 de mayo de 1988.—El presidente de la Junta Vecinal, Felipe Ruiz Ibáñez.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Finalizado el plazo de garantía de las obras adjudicadas a «Montajes Eléctricos Ome, S. A.», para la instalación de alumbrado público en Soto de la Marina, en este municipio, se pone en conocimiento del público en general la devolución de la fianza depositada, mediante aval, por importe de 139.600 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentarse reclama-

en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes
deben tener derechos exigibles a la citada sociedad.
Santa Cruz de Bezana, 1 de junio de 1987.—El al-
calde, J. Antonio Velasco Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Finalizado el plazo de garantía de las obras adju-
dicadas a «Montajes Eléctricos Ome, S. A.», para la
instalación de alumbrado público en Azoños, en este
municipio, se pone en conocimiento del público en ge-
neral la devolución de la fianza depositada, mediante
cheque, por importe de 81.112 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento del ar-
tículo 88 del Reglamento de Contratación de las Cor-
poraciones Locales, para que en el plazo de quince días,
desde la publicación del presente anuncio en el «Bole-
tín Oficial de Cantabria», puedan presentarse reclama-
ciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes
deben tener derechos exigibles a la citada sociedad.

Santa Cruz de Bezana, 1 de junio de 1987.—El al-
calde, J. Antonio Velasco Pérez.

Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega acor-
dó, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril de
1988, la aprobación inicial del pliego de cláusulas jurí-
dicas y económico-administrativas que ha de regir el
concurso para la adjudicación de la concesión de la ex-
plotación del nuevo matadero, así como las tarifas del
servicio público, que podrán ser modificadas en los tér-
minos previstos en el pliego de condiciones. Citadas ta-
rifas se establecen en 22 pesetas/kilogramo (artículo 8
del pliego).

Todo lo anterior se somete a información pública
en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y «Boletín
Oficial de Cantabria»; las tarifas por plazo de treinta
días, dando audiencia a los interesados, y el pliego de
cláusulas administrativas por plazo de ocho días.

Durante estos plazos podrán presentarse reclama-
ciones y sugerencias, que serán resueltas por la Corpo-
ración. De no producirse, se considerarán los documen-
tos meritados aprobados definitivamente.

Torrelavega, 29 de abril de 1988.—El alcalde (ile-
gible).

AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO

ANUNCIO

Finalizado el plazo de exposición pública del acuer-
do de modificación del tipo de gravamen de la contri-
bución urbana sin que se hayan efectuado reclamacio-
nes se entiende el mismo definitivamente aprobado en
los términos que a continuación se transcriben:

1.º Modificar, con efectos de 1 de enero de 1988,
el tipo de gravamen de la contribución territorial urba-
na, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.º, 2-B)

de la Ley 26/1987, de 11 de diciembre, dejándole fija-
do en el 32%.

2.º Este acuerdo de modificación, junto con el ti-
po de gravamen fijado, será tramitado según el proce-
dimiento de los artículos 185 y siguientes del texto re-
fundido de Régimen Local, y continuará en vigor en
tanto el Ayuntamiento no acuerde su modificación o
derogación.

3.º El tipo de gravamen fijado será aplicado a los
bienes calificados como de naturaleza urbana y some-
tidos a esta contribución territorial.

El Astillero, 30 de abril de 1988.—El alcalde, Cen-
suro Ayllón Martínez.

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

«Decoración y Plásticos, S. A.» (DEYPLASA), ha
solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de
una carpintería de P. V. C., a emplazar en bajada Ca-
leruco, 26.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apar-
tado a), del Reglamento de Actividades Molestas, In-
salubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de
1961, se abre información pública por término de diez
días hábiles para que, quienes se consideren afectados
de algún modo por la actividad que se pretende esta-
blecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede con-
sultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado
de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander, 29 de abril de 1988.—El alcalde
(ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordina-
ria del día 28 de marzo de 1988, acordó aprobar ini-
cialmente el proyecto de reparcelación del ED-2, sector
U-3 del plan general de ordenación urbana de este
municipio.

Lo que se publica en cumplimiento del contenido
del artículo 108, 1) del Reglamento de Gestión Ur-
banística.

Cabezón de la Sal, 29 de abril de 1988.—El alcal-
de (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

EDICTO

Por don Juan Manuel Barquín Cañizo se solicita
licencia municipal para el ejercicio de la actividad de
un depósito de propano de 4.000 litros de capacidad,
en el barrio de La Lastra, s/n, de Pámanes, de este
municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el ar-
tículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961
se hace público para que los que pudieran resultar afec-
tados de algún modo por la mencionada actividad que
se pretende instalar, puedan formular las observacio-

nes pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Liérganes, 19 de abril de 1988.—El alcalde (ilegible). 348

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

EDICTO

Habiendo sido solicitada la licencia de obras para la construcción de piscinas en el camping «San Pelayo», por don Faustino Bedoya Sánchez, que se dedicará a la explotación del espectáculo de piscinas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, a), 5, del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos vigente, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que quienes lo deseen puedan hacer las exposiciones o alegaciones que estimen procedentes.

Camaleño a 25 de abril de 1988.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 274/84

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 274/84, a instancia de «Agfa Gevaert, S. A.», representada por el procurador señor Bolado, contra don Antonio Acebo González, sobre reclamación de 289.191 pesetas de principal y otras 80.000 pesetas calculadas para costas y gastos, autos que se encuentran en período de ejecución de sentencia y en los que se sacan a subasta pública por primera vez, y en su caso, segunda y tercera, para el supuesto de que no hubiere postores a la primera y segunda, término de veinte días y precios que se dirán, los bienes que al final se relacionarán.

Dichas subastas tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, en el tipo, día y hora que a continuación se expresan:

Primera subasta: El próximo día 29 de julio de 1988, a las doce treinta horas, siendo el precio de tasación del primer bien, 75.000 pesetas y el del segundo bien, 300.000 pesetas.

Segunda subasta: Tendrá lugar el próximo día 29 de septiembre a las doce treinta horas, siendo el precio de la misma el del primer bien, 56.250 pesetas y el del segundo bien, 225.000 pesetas.

Tercera subasta: El próximo día 28 de octubre, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en dichas subastas, deberán consignar previamente so-

bre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para cada una de ellas, siendo para la tercera, el de la segunda, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero. Que no se han aportado título de propiedad, ni ha sido suplida su falta, siendo de cuenta del rematante el verificarlo; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que salen a subasta

Primer bien: Tres máquinas fotocopiadoras, marca «Gevafax», modelos X-20, dos de ellas, y X-31, la tercera.

Segundo bien: Derechos de traspaso del local sito en la calle Vargas, 13, 1.º, teniendo una superficie aproximada de 30 metros cuadrados.

Dado en Santander a 9 de mayo de 1988.—El magistrado-juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario, Félix Mozo Méndez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Expediente número 285/87

Don Miguel Carlos Fernández Díez, juez de primera instancia número dos de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 285/87, a instancia de «Satel, S. A.», contra don José Manuel Galván, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 30 de junio a las once de la mañana.

2.º Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda con la rebaja del 25% de la tasación el día 29 de julio a las once de la mañana.

5.º Si en la segunda subasta tampoco hubiere posturas se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo el día 30 de septiembre a las once de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo en la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

6.º El bien objeto del embargo es un vehículo «Citroën BX 19 RD», de color gris metalizado y matrícula 074-L, propiedad de don José Manuel Galván Viquezas y matriculado el 11 de noviembre de 1983, valorado en 756.500 pesetas.

Torrelavega a 6 de mayo de 1988.—El juez de primera instancia número dos, Miguel Carlos Fernández Pérez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LAREDO

EDICTO

Expediente número 94/81

Don Fernando Andreu Merelles, juez de primera instancia de Laredo y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 22 de junio, 15 de julio y 9 de septiembre de 1988, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que luego se dirá embargado en el juicio de menor cuantía número 1/1981, seguido en este Juzgado a instancia de don José García Pérez, como presidente de la comunidad de propietarios «Residencia Orleans», representado por el procurador señor Rodríguez Muñoz, contra doña Montse Catry y su esposo, don Guy Emile Catry, contra este último en su propio nombre y además como representante legal de sus hijos menores, Carole Anne y Franck Catry, nudos propietarios los dos últimos y usufructuarios vitalicios los anteriores, sobre reclamación de cantidad.

1. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% del precio de tasación de los bienes objeto de la subasta, cuyo requisito no serán admitidos.

2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo en la primera subasta, en la segunda el 20% de dicho precio con la rebaja del 25% y sin sujeción a tipo en la tercera.

3. El remate podrá hacerse en calidad de poder adjudicatario a un tercero.

4. No se han presentado los títulos de propiedad que ha sido suplida su falta con la certificación expedida por el señor registrador de la Propiedad de Laredo, que obra unido a los autos, la que podrá ser examinada en este Juzgado durante las horas de audiencia por aquellas personas que les interese, las cargas y gravámenes que pueda haber anteriores al crédito del actor, el rematante las acepta y quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

5. Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en plie-

go cerrado depositando con el mismo en la mesa del Juzgado el importe del 20% del precio de tasación de los bienes de subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 119, apartamento letra A, del piso octavo, con acceso al portal número 1 del edificio «Residencia Orleans», de Laredo, que tiene una superficie aproximada de 65 metros cuadrados, distribuidos en cocina, baño, salón-comedor, dos habitaciones y terraza.

El inmueble reseñado sale a pública subasta por el tipo de tasación que es de 4.500.000 pesetas.

Dado en Laredo a 4 de mayo de 1988.—El juez de primera instancia, Fernando Andreu Merelles.—La secretaria (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 648/87

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de separación conyugal, número 648/87, a instancia de doña María Ángeles García Benítez, mayor de edad, casada, de esta vecindad, quien litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el procurador don César González Martínez, contra don Miguel Ángel Fernández Sañudo, mayor de edad, casado y de ignorado paradero, en cuyo procedimiento he mandado emplazar a citado demandado por medio de los oportunos edictos, a fin de que dentro del término de veinte días comparezca en los autos personándose en forma por medio de abogado que le defienda y procurador que le represente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente.

Dado en Santander a 5 de febrero de 1988.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, Félix Mozo Méndez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 150/88

Doña María José Arroyo García, jueza de primera instancia número uno de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente 150/88, sobre inscripción por primera vez, en el Registro de la Propiedad Número Uno de Torrelavega, de la finca que se dirá, en pleno dominio, a favor de la promovente «Construcciones Pinta, S. A.», con domicilio social en Torrelavega, que dice haber adquirido en documento privado de 12 de marzo de 1986 de do-

ña María del Pilar Camarero Quirós, don José María y doña María del Pilar Gómez Camarero, vecinos de Jerez de la Frontera, apareciendo catastrada a favor de don Julio Gómez Oviedo, esposo y padre respectivamente de los vendedores.

Inmueble objeto del expediente

Urbana: Terreno, en el pueblo de Tanos, Ayuntamiento de Torrelavega, en el barrio de La Cotera, que tiene una extensión superficial de 2.763,30 metros cuadrados y linda: Norte, doña Felisa Santamaría Gómez y don Eusebio Bustillo Junco; Sur, cerradura y después, carretera vecinal; Este, don Gervasio Pinta Ríoz y doña Felisa Santamaría Gómez, y Oeste, don Andrés Martínez Zubizarreta y don Eusebio Bustillo Junco.

En virtud de resolución de hoy, por medio de este edicto, que se fijará en tablones de anuncios del Ayuntamiento de esta ciudad, Juzgado de Distrito de la misma población, que corresponda y en el de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria» y periódico «Diario Montañés», de Santander, se cita a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la declaración del pleno dominio de dicho inmueble en favor de la solicitante «Construcciones Pinta, S. A.» e inscripción en su favor en el Registro de la Propiedad Número Uno de Torrelavega, para que en el término de diez días siguientes a la última fijación o publicación, si lo estiman oportuno, se personen en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga por razón del mismo, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Torrelavega, 18 de abril de 1988.—La jueza, María José Arroyo García.—El secretario, Pedro García Gago.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER
Cédula de citación

Expediente número 790/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 790/88, por hurto, cito en forma legal al perjudicado don Javier Jiménez Ramírez, cuyo último domicilio tuvo en Madrid (Móstoles), calle Centro, 1 y en ignorado paradero en la actualidad, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 6 de septiembre de 1988, a las doce horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 5 de mayo de 1988.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 567/87

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 567/87, seguidos a instancia de don Gregorio de la Fuente Martín, contra «Construcciones González Hoyos, S. L.», en reclamación de incidente de despido.

Se hace saber: Que se señala el día 14 de junio, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio que tendrán lugar ante la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Construcciones González Hoyos, S. L.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 5 de mayo de 1988.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003